

CIRCULAR No. 2819/08/mlp

R.C.18/03/08

Montevideo, 10 de abril de 2008

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 10 de abril de 2008, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe.

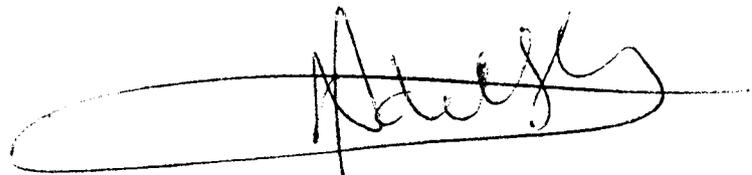
“VISTO: la Resolución N° 13 del Acta 18 de fecha 8 de abril de 2008, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba la propuesta de *creación del Liceo N° 69, sito en la zona del barrio Casavalle de Montevideo, donde se impartirán cursos de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006, en horario vespertino;*

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la Resolución del Órgano Rector por la que se *crea el Liceo N° 69 de 4ta. categoría de Ciclo Básico, donde se impartirán cursos de Plan Reformulación 2006.”*



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

08 ABR. 2008

ACTA N° 18
RESOL. 43
Exp. 1-1290/08
im

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria con fecha 13 de marzo de 2008;

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo el Desconcentrado propone la creación del Liceo No. 69 de Montevideo de 4ta. Categoría, donde se impartirán cursos de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006 en horario vespertino, a partir del año lectivo 2008;

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Secundaria fundamenta dicha propuesta dando respuesta a una demanda del Barrio Casavalle y en que a la fecha existe una población estudiantil que no está siendo contemplada por el sistema;

II) Que es importante agregar que en virtud que el Organismo carece de un local apropiado en la zona de referencia, acordó el uso del local del Colegio Cristo Divino Obrero, sito en la calle Antillas No. 5475, para el funcionamiento de dicho liceo;

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Crear en el Programa 03 "Consejo de Educación Secundaria" el Liceo No. 69 de 4ta. Categoría, sito en la zona del barrio Casavalle de Montevideo, donde se impartirán cursos de Ciclo Básico Plan Reformulación 2006 en horario vespertino, a partir del año lectivo 2008, en mérito a las consideraciones expuestas.

Vuelva al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.

Luis Yarzábal

Dr. Luis Yarzábal
Presidente
CODICEN

Graciela Blanchi Poli
Dra. Graciela Blanchi Poli
Secretaría Administrativa
CO.DI.CEN.